

# Revista de Costa Rica

(Publicación Mensual)

AÑO II

SAN JOSÉ, COSTA RICA, JUNIO DE 1921

No. 10

Director Propietario: J. FCO. TREJOS QUIRÓS. — Ap. de Correo No. 950

## Orígenes de los costarricenses

Por Cleto González Víquez

Se ha erigido ya en leyenda y se da como cosa perfectamente averiguada y verdad irrefutable, que los costarricenses descendemos de gallegos. Nada es, sin embargo, más falso.

Cierto que nuestras gentes tienen algún parecido con esos honrados y vigorosos hijos de la madre España: su carácter tranquilo, su inteligencia perezosa, sus hábitos de economía y de trabajo, su afición a las rudas faenas del campo; pero ello viene, no de que nuestros antepasados europeos fueran procedentes de aquella región de la península ibérica, sino de que la naturaleza dura del país y las costumbres campesinas que tuvo que adoptar la escasa población española que se asentó en esta provincia, tan desamparada y miserable durante el coloniaje, han hecho un carácter especial y producido un tipo diferente del que en España ostentan los parientes y paisanos de nuestros progenitores.

La única manera de destruir esa leyenda y el solo medio de descubrir la verdadera raíz de nuestras familias es remontarse a los que fueron sus fundadores e investigar su procedencia. De este modo llegaremos a la conclusión de que a este país vinieron muchos castellanos, muchos andaluces, muchos extremeños, muchos vascongados, pero muy pocos gallegos.

Con este fin y además con el de dar a conocer a mis compatriotas algunas noticias concernientes a sus antecesores, comienzo hoy a publicar estas breves notas.

Pero antes he de llamar la atención a mis lectores a dos circunstancias, muy dignas de ser tenidas en cuenta, para la inteligencia de estos apuntes. Es la primera que en los comienzos de nuestra vida colonial no estaban adheridos, como ahora, de modo fijo, los apellidos de las familias; y así los descendientes tomaban,

según el capricho de sus padres, el apellido de algún antepasado que querían rememorar. Es la segunda que familias de indígenas o de esclavos, negros o mulatos, llevaban el apellido de la familia a que pertenecía el encomendero o patrón, y que descendientes de ellas hoy, si bien tienen sangre española por la mezcla de razas, tal vez no tengan ningún parentesco con las familias blancas de que cargan el apellido.

\*  
\*\*

Entre los apellidos de personas que han dejado en Costa Rica descendencia, muchos han desaparecido, por falta de varón, pero como se hallan en la sangre de costarricenses por línea femenina, no omitiré el tratarlos y dar acerca de ellos los detalles que conozca.

Este trabajo, como de mucha minucia, se halla expuesto a contener numerosos errores, no obstante que va apoyado por un estudio detenido de nuestros archivos civiles y eclesiásticos. Por lo mismo, antes de encerrarlos en un tomo, publico estos artículos sueltos, con el fin de que los curiosos que posean algunos papeles de familia y conduzcan a enmendar un yerro o a ampliar alguna información, se sirvan, si lo tienen a bien, comunicármelos para examen. De este modo, entre todos podremos dar remate a un trabajo más completo y exacto.

Por último, y de una vez por todas, advierto que al enumerar los personajes que dan lustre a ciertos apellidos, callo de intento a los que aún viven.

### Alvarado

El fundador de la familia costarricense de este apellido—tan abundante hoy en todos los ámbitos del país—fué el Alférez *Gil de Alvarado* que aparece como Corregidor, en 1629 del partido de Pacacua, en 1632 del de Turrialba y en 1646 del de Chirripó, y que además fué en varias ocasiones Alcalde ordinario de Cartago.

Consta de varios documentos que don Gil era oriundo de la ciudad de Santiago de Guatemala e hijo legítimo del Capitán don Jorge de Alvarado y de doña Juana de Benavides.

\*  
\*\*

El Arzobispo Señor García Paláez, al hablar en sus *Memorias*, de Corregidores de Costa Rica dice:

«El Alférez Gil de Alvarado, nombrado para Chirripó, quien en auto de encomienda de 25 de agosto de 1646 consta ser vecino de Cartago, hijo legítimo del Capitán y Sargento Mayor Don Jorge de Alvarado, vecino que fue de Santiago de Guatemala, nieto de Don Lope de Alvarado y bisnieto de Don Jorge de Alvarado, el hermano de don Pedro de Alvarado...»

El señor García Peláez parece que padeció un error de lectura bastante excusable, al decir que don Gil era nieto de don Lope, pues en los Archivos de Sevilla se halla un petición de Don Jorge, el marido de doña Juana de Benavides, en que se da por hijo de Jorge de Alvarado y por nieto de Don Jorge, el hermano de Don Pedro el Adelantado, en la vía paterna y en la materna por nieto de Angel de Villafañe y por bisnieto del Tesorero Alonso de Estrada.

\*  
\*\*

De la *Sumaria Relación de las cosas de la Nueva España*, de Baltasar Dorantes de Carranza, tan nutrida de datos acerca de los primeros conquistadores y pobladores de Méjico y Guatemala, tomamos los siguientes:

«p. 196—80 casa del capitán George de Alvarado, hermano del Adelantado Don Pedro, caballeros conocidos que vinieron con Cortés, y la sucesión del George de Alvarado es la que sigue:

Tiene los indios	Don Jorge de Alvarado. De presente es Gobernador de Honduras (1604)	nieto
Tiene indios	Don Angel de Villafania	nieto
	Don Juan de Sámano, por la mujer	nieto
	Don Jorge, hijo del Gobernador	bisnieto

También son nietos, por la cepa materna, del Gobernador Tesorero Alonso de Estrada

	Don Pedro de Alvarado	bisnieto
	Don Jorge de Alvarado	bisnieto
	otro D. Angel de Villafania	bisnieto

Estos tres son del segundo matrimonio del Gobernado Don Jorge. Viven en Madrid.

	Don Joan de Sámano, el moço Legítimos	bisnieto
Y legítimo	Don Juan de Alvarado, hijo natural, español	hijo

p. 269

3 Casa de Angel de Villafania. Pasó soltero a esta Nueva Spania después de ganado Méjico; vino con Francisco de Garay. Sirvió en las conquistas del Reino de Xalisco y los Capotecas, y en otras entradas que se ofrecieron en aquel tiempo. Fué persona muy honrada: tuvo hijos en sucesión legítima, y se dice al quadero de los conquistadores en la G, al particular del Capitán

George de Alvarado, que sus nietos lo son del dicho Angel de Villafania».

\*  
\*\*

Resulta pues que don Gil era hijo del Don Jorge que en 1604 y desde años atrás era Gobernador de la provincia de Honduras. La citada *Relación* nos revela que dicho don Gil aun no había nacido en 1604, pues no se le incluye entre los hijos del Gobernador.

Resulta así mismo que los Alvarados de Costa Rica son de los mismos de Guatemala y Nicaragua, así como de los mismos de de Méjico, en donde Don Jorge dejó descendencia.

\*  
\*\*

Los del resto de Centro América se llamaron frecuentemente Alvarado Girón o Girón de Alvarado, y aun los de aquí hicieron un tiempo igual cosa. Pero estos a juicio nuestro sin razón.

Según el Padre Juarros «Don Jorge casó en Méjico con una hija del tesorero Alonso de Estrada, con quien tuvo un hijo que también se llamó Jorge, de quien descienden los Alvarado Villacroses Cueva y Guzmán; y también lo fué con doña Lucía Jicotenga Tecubalsi, hija del Señor de Tlascala, hermana de doña Luisa de Jicotenga, mujer del Adelantado Don Pedro». Agrega Juarros que «de este segundo matrimonio nació una hija que habiendo casado con Francisco Jirón Manuel, tuvo por hijo a Pedro Jirón de Alvarado, abuelo de Doña Isabel de Alvarado, que casó con Don Juan de la Tobilla y Galvez, y es tronco de las numerosas familias de Tobillas, Alvarez de Vega y Toledo, Montúfares, Batres, Delgados de Nájera y Larraves; y también tienen su origen del expresado don Pedro Jirón de Alvarado los Jirones de la provincia de Nicaragua».

Véase además Arévalo. (Actas del Ayuntamiento de Guatemala tomo II pag. 152 y sig. Méritos del P<sup>ro</sup> Don José Ignacio de Montúfar. 1726.) Allí se dice que Doña Isabel Girón de Alvarado, bisabuela de dicho Montúfar, fué hija legítima de Don Pedro Girón de Alvarado, nieta de Pedro Girón Manuel, biznieta de Don Jorge de Alvarado.

Pero según Fuentes y Guzmán, que escribió su *Recordación Florida* en 1690, don Jorge casó en 1526 con una hija del tesorero Estrada, habiendo antes sido casado en Guatemala con Doña Francisca Jirón.

El casamiento de Don Jorge con la india parece ser una fábula, si hemos de dar crédito a Bernal Díaz del Castillo, compañero de los Alvarados y testigo presencial de los sucesos que reseña. Según este historiador, de las cinco doncellas que trajo

Jicotenga a Cortés, una—la hija—se bautizó con el nombre de Doña Luisa «y Cortés la tomó por la mano y se la dió a Pedro de Alvarado: la hija o sobrina de Masse-Escasi se puso nombre Doña Elvira y paréceme que la dió a Juan Velázquez de León (en otro pasaje lo afirma); las demás se pusieron sus nombres de pila y todas con Dones, y Cortés las dió a Cristóbal de Olid, Gonzalo de Sandoval y Alonso de Avila».

Los datos, como se ve, son contradictorios; pero lo que si resulta claro es que de las dos descendencias de Don Jorge, una es Girón y otra no. Pues bien, la de Costa Rica está comprobado que venía del matrimonio Alvarado-Estrada y que no tienen nada de Girón.

Lo que es don Gil, y su padre Don Jorge, y los hijos de Don Gil nunca cargaron el Girón; por lo menos no hemos visto ningún documento ni escritura de ellos que agregue ese otro apellido. A nuestro entender lo que ocurrió fué que, siendo en realidad consanguíneos los de aquí y los de Nicaragua, donde sí usaban con derecho el Girón, creyeron los nuestros que también les correspondía; y don Pedro, nieto de don Gil, empezó a llamarse Girón y lo siguieron en eso sus hijos y otros parientes. Con eso creían diferenciarse de otros Alvarados de Costa Rica, que no tenían como ellos tan encumbrada posición social, aunque vinieran todos de la misma cepa.

\*  
\*\*

El citado libro de Dorantes Carranza nos da a conocer el nombre de la esposa de don Jorge. En efecto, a la página 263 leemos:

«1. Casa del thesorero y Gobernador Alonso de Estrada, Repartidor general de los más pueblos y encomiendas desta Nueva España, donde sirvió en muchos y grandes y calificados oficios, y en acabar de asentar la tierra que estaba recién ganada.

Dejó la sucesión siguiente en hijas, todas de grandísimo valor y cristiandad, que sin agraviar lo general este linaje de las Estradas es de bonísimas mugeres por excelencia. Casólas con personas de gran calidad de quienes quedaron hijos, nietos del dicho Gobernador, en cuyos particulares se dirá quienes son, por venir más en propósito que aquí.

Tuvo pues el dicho Gobernador, de Doña Mariana de la Caballería (1), su mujer legítima, los hijos siguientes.

A Luis Alfonso de Estrada, hijo mayor: quedó en España, en Ciudad Real, que fué señor de la villa de Picón, Rexidor y fiel executor perpetuo de dicha ciudad, caballero de mucha stima y valor, continuo del Rey Don Philipe Segundo. Fué tres veces Al-

(1) Según Bernal Diaz, Doña Marina Gutiérrez de la Caballería.

calde de la Sta. Hermandad vieja. y Prioste de la Hermandad y Cofradía de Sanctiago de los hijosdalgo, que está fundada en la dicha ciudad, que son oficios de gradísima autoridad y que para tenerlos se requiere calidad y limpieza.

Doña Luisa de Estrada, hija del dicho Gobernador, casó con el Capitán Jorge de Alvarado, conquistador, hermano del Adelantado Don Pedro de Alvarado.

Doña Marina de Estrada casó con Don Luis de Guzmán Saavedra, hijo legítimo y el segundo de Fernán Arias de Saavedra, Conde del Castellar y nieto del Duque de Medina.

Doña Ana de Estrada casó con Juan Alonso de Sosa, thesorero general desta Nueva España, hijo de Lope de Sosa, que llamaban por su gran prudencia Lope del Seso, Gobernador y Capitán general de las Islas de Canaria.

Doña Francisca de Estrada casó con Alonso Dávalos, caballero notorio y de nobilísima calidad, cuyos fueron los pueblos que se dijeron de su nombre la provincia Dávalos—Tuvieron a don Fernando Dávalos, que casó con Doña Mariana Samaniego, y por no tener hijos sucedió ella en la Encomienda de su marido y hoy la goza en segunda vida y segundo matrimonio con Don Rodrigo de Villegas. Tuvo la dicha Doña Francisca de Estrada una hija, que casó con Diego Fernández de Velasco, Gobernador que fué de Yucatán y goza de los pueblos y encomienda de Juan Infante Samaniego, su padre.

Tuvo el dicho Alonso de Estrada más a doña Beatriz de Estrada, la Sancta, que así la llamaban por su gran xpianidad y exemplo y profundísima humildad. Casó con el Gobernador Francisco Vásquez Coronado. De su calidad y servicios se apuntará algo en su particular y de su sucesión. Y con este rasguño se ha cumplido en esta suma con la gran casa del dicho thesorero y Gobernador Alonso de Estrada». (2)

Según se colige de los datos anteriores, Don Jorge (el Gobernador de Honduras, padre de don Gil,) era hijo de Don Jorge de Alvarado y de una Villafaña o Villafania, nieto de don Jorge (el hermano del adelantado don Pedro) y de Da. Luisa de Estrada y biznieto del Tesorero Alonso de Estrada y de doña Marina Gutiérrez de la Caballería.

\*  
\*\*

Otros datos que investigaciones últimas han corregido es el de que Don Pedro, Don Jorge, y sus hermanos fuesen hijos de don Diego de Alvarado, Comendador de Lobón en la orden de Santia-

(2) Conforme al *Diccionario Enciclopédico Hispano Americano* (art. «Francisco Vásquez de Coronado») el thesorero Estrada pasaba «en aquellos tiempos por hijo natural del Rey D. Fernando el Católico».

go y de Da. Sara de Contreras. Como resulta del estudio efectuado sobre los libros registros de dicho orden por Don Angel de Albolaguirre y Duvale y que comunicó a la Academia de la Historia, de Madrid, en su discurso de recepción en 1905, don Pedro era hijo de Gómez de Alvarado y de Doña Leonor de Contreras. Su abuelo se llamaba Juan de Alvarado.

Altolaguirre agrega:—«El Comendador D. Diego parece probable que fuera hermano del padre de Don Pedro; ambos nacieron en Badajoz y pertenecían a distinguida familia, que había ilustrado su apellido en las guerras de Aragón y de Italia y que procedía del lugar de la Secadura, en la Merindad de Transmiera, provincia de Santander».

\*  
\*\*

Ultimamente el Dr. Santiago I. Barberena, erudito y profundo escritor salvadoreño, en el primer tomo de su libro *Historia de El Salvador* (1914. San Salvador), cuenta extensamente la vida y actos de Dn. Pedro y de sus parientes. Dice que en 1510 emprendió Dn. Pedro su primer viaje a América, viniendo con sus hermanos Jorge, Gonzalo, Gómez y Juan a la Isla Española, probablemente invitados por su tío Diego que estaba allí desde 1499. Dice que pasaron también al Nuevo Mundo otros miembros de la familia Alvarado; sus primos Hernando, Alonso, Diego, Luis y Francisco y su tío Juan, todos de apellido Alvarado. Trata de la descendencia de Dn. Pedro y dice:

«En el *Bosquejo de la República de Centro América*, escrita en inglés por el Conde de Pechio y traducida al español por M. S., (Guatemala, 1829) hay una nota relativa al asunto de que tratamos. Dice así: «Los descendientes de aquel conquistador (D. Pedro de Alvarado) habitan en el Estado de Costa Rica. Aquella familia de excelentes e ilustrados ciudadanos tenía a uno de sus individuos en el Congreso Federal y a otro en el Senado. Desgraciadamente el señor Conde no aduce prueba ninguna que justifique su aseveración».

El Dr. Barberena tenía razón. Los Alvarados de Costa Rica no descenden de Dn. Pedro, sino de Jorge, su hermano.

\*  
\*\*

Pero volvamos a nuestro Dn. Gil, de cuyos ascendientes hemos ya hablado bastante,

¿Cómo y cuando y porqué vino a Costa Rica, no lo sabemos. En realidad son muy escasas las noticias que tenemos acerca de su persona, que no fué figura descollante.

Llegó joven a Cartago y cuando en 1629 se mienta su nombre

por vez primera no debía tener arriba de veinticuatro años. Por 1633 (\*) casó en esta provincia con Doña Juana de Vera y Sotomayor, hija legítima de García Ramiro Corajo (cuyos padres, Francisco Ramiro Corajo y Da. Francisca de Zúñiga procedían de Trujillo, en Extremadura) y de Doña Juana de Vera y Sotomayor (cuyos padres Luis Méndez de Sotomayor y Doña Juana de Vera vinieron de Granada, Nicaragua).

Probablemente su venida a Costa Rica acaeció por 1628 y Alvarado estuvo viviendo a veces aquí, a veces en Nicaragua en Honduras. En 1632, Diciembre, siendo Corregidor del partido de Turrialba, se la dice en una escritura *residente* lo cual quería decir que aun no estaba radicado y avecindado en esta provincia.

A fines de 1665, vivía y tenía casa y labranza en Barba y no firmó la escritura de dote de una hija suya *por estar impedido de la vista*.

Murió en el valle de Barba en agosto de 1670.

Digamos ahora algo de su descendencia, que parece haber valido más que él.

(Continuará)

---

(\*) La carta dote fué otorgada en 1636 y por esa razón dijimos en vez pasada que el matrimonio de Dn. Gil se había celebrado ese año; pero al testar en Julio de 1684 su viuda Da. Juana afirma enfáticamente que sus bodas ocurrieron *ha más de cincuenta años*.

---

#### NOTA DE LA DIRECCION

El señor González Víquez, a quien pedimos permiso para reproducir este artículo, publicado hace ya varios años, tuvo la bondad de darnos el texto nuevo, que ya tenía preparado para una nueva edición. Además, a ruego nuestro, convino en ampliar ese trabajo con los detalles de tres o cuatro generaciones descendientes de don Gil, a fin de facilitar a los actuales sucesores el entronque con aquellos de sus antepasados más próximos.

# El determinismo

Brillante discurso pronunciado por el Dr. Hernando Holguín y Caro  
en la Academia Colombiana de Jurisprudencia

(Conclusión)

Toda la historia tendremos que rehacerla para adaptarla al criterio determinista. Hubo un hombre, por ejemplo, que sentado en la sede del Imperio romano, ordenó la muerte de su propia madre y hubo un filósofo, su maestro, que aconsejó el parricidio. Hasta hoy se había considerado la obra de Nerón y el consejo de Séneca como las muestras más espantables de perversidad de corazón y de debilidad de ánimo; en adelante no habremos de ver en tales actos sino un resultado necesario de inclinaciones psico-orgánicas o exigencias del medio y del momento, y como actos, en suma, iguales moralmente a los que nos hablamos acostumbrado a llamar virtudes. Aparecen, siglos después, los sucesos sangrientos de la Revolución francesa: un Rey, a quien no se puede imputar ningún delito, que va al cadalso y tras él su esposa y su hermana, víctimas del furor popular, inocentes de todo crimen de Estado; y hombres y mujeres, en número que espanta, condenados a la muerte sin fórmula ni juicio; y un niño, símbolo de inocencia y candor, encerrado, como en un sepulcro, en torre tenebrosa, embrutecido y aplebeyado por sus nuevos maestros y verdugos. Vemos también aquí, en este suelo que pisamos, levantarse la figura de emisario cruel, que preconizó, en hora de insensatez, la fórmula de que España no necesitaba sabios, y envió al patíbulo, en las plazas de Santa Fe, a Torres y a Caldas y a la flor de la nobleza granadina. ¿Cuál habrá de ser en adelante el criterio que nos sirva para juzgar a Robespierre y a Barrere, a Sámano y a Morillo?

Y por encima de todos los demás acontecimientos de la historia, podemos ver en la plenitud de los tiempos a un hombre que enseñó la verdad, que ordenó dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios; que enseñó y practicó la humildad y pasó haciendo el bien; y lo vemos en hora de tinieblas, entregado por su amigo con un beso, y condenado a muerte por el mismo procónsul que proclamaba su inocencia, *nullam in eo invenio causam*; ¿cuál habrá de ser, dentro del determinismo, el criterio para juzgar a los Judas y Pilatos?

Los grandes héroes de la virtud y el patriotismo quedarán, por el contrario, sujetos a ser medidos con el más bajo rasero. Fernando el Santo e Isabel de Castilla, gloria de la gente española, Colón y Bolívar, con su constancia y abnegación y excelsitud de ánimo, ¿qué merecen ante el criterio determinista?... Más ¡qué mucho, si los expositores del sistema equiparan el tributo de que la humanidad rinde a la virtud al aplauso que arranca, bajo las bóvedas de un teatro, una voz melódica o armoniosa! Pero ni aún en este caso aciertan a explicar porqué si lo que se aplaude en el cantor son las dotes meramente naturales, la configuración de la garganta y el alcance de su voz, y no el estudio que en él se presupone, el esfuerzo y perseverancia y aun el deseo de agradar, porqué entonces no se aplaude también al grafófono y a los ruisñores de la selva.

¿Y cuál, de otra parte, será la regla de que habremos de servirnos para la multitud de actos que forman la vida cotidiana del hombre?

El padre en sus relaciones con sus hijos, los cónyuges entre sí, el maestro y el discípulo, la autoridad pública y los ciudadanos libres ¿cómo harán para poder determinar sus mutuas relaciones? Si todo lo que hagamos es producto necesario de un germen antiguo e incontrastable o del medio que nos circunda, no habrá por qué tachar a nadie de inobediente o insubordinado, de rebelde o contumás. Cada cual es como la naturaleza lo formó; y de ahí tiene que desprenderse una suprema benevolencia, una benevolencia ilimitada, como aquella que da muestras Ferri cuando afirma que la negación del libre albedrío es fecunda en resultados benéficos para la vida social, puesto que enseña la tolerancia de las ideas, inspira indulgencia recíproca y aconseja la higiene moral preservativa.... o quizás, por el contrario, como sucede en otros espíritus, como el de Garófalo, es fuente esa teoría de una suprema crueldad, que los lleva a pedir la supresión de todo aquel a quien se considera, según los términos de la escuela, como *inadaptable* (1).

¿Y porqué, podemos también preguntar, dentro de una misma escuela, unos hombres se inclinan a aquella benevolencia y otros a esta crueldad suprema?... Misterio indescifrable, a menos que conociésemos todos los factores que entran en el pensamiento de cada uno de aquellos autores; pues sin duda esta diversidad profunda de criterio, en cuanto a la aplicación del sistema, depende también de los diferentes elementos evolutivos que entraron en los cerebros de los Ferris y Garófalos.

Ninguna de estas conclusiones detiene, por lo demás, a estos autores; ni vacilan ellos tampoco, por ejemplo, en negar la existencia de las diversas facultades del alma humana. Memoria, voluntad, entendimiento, no son otra cosa, según las explicaciones de Ferri, que síntesis creadas por nuestro espíritu que no responden a ninguna cosa real. No hay memoria, sino actos aislados de memoria, no hay inteligencia sino pensamientos aislados, *et sic de coeteris*. Lo que Ferri no explica sin embargo es cómo pueden haber actos de memoria sin una potencia que recuerde, ni actos de pensamiento sin una facultad que entienda. Y si el alma humana, o mejor dicho, el hombre, puede recordar, y puede entender y querer, ¿no existirán en él otras tantas posibilidades o potencias que no lo habiliten para recordar, entender y querer?

Negada la existencia de la voluntad, no es de extrañar que se desconozca también la verdadera naturaleza de esta facultad, ni que se establezcan objeciones acerca de la libertad fundadas en erróneas interpretaciones de los principios sustentados por las escuelas que defienden el libre albedrío. Porque es lo cierto que estas escuelas no sostienen ni pueden sostener que la libertad del hombre sea limitada o irrestricta; y con mayor o menor precisión siempre han señalado límites naturales a la actividad del hombre. Ferri, por el contrario, se empeña en sostener que el libre albedrío, o es absoluto e ilimitado, o desaparece del todo, y dedica parte considerable de sus esfuerzos a sostener la verdad de esese dilema; y es tanto el afán que pone en esta tesis (aunque, a decir verdad, sin dar razón ninguna probatoria de su dicho), que uno se inclina a creer que él prefiere situar la cuestión en tal terreno por ser el más propicio al desarrollo del sistema determinista.

Pero nosotros podemos, a nuestra vez, preguntarle: ¿por qué la libertad natural del hombre no puede estar limitada en muchas ocasiones por elementos internos o sugestivos? ¿Por qué, dentro del campo espiritualista, la libertad

(1) Vid. La *Criminología*, versión española de Pedro Borrajo. El materialismo de Garófalo por otra parte, es absoluto. «Es evidente que *habiéndose hecho orgánico el sentido moral en la mayoría de los hombres, el hombre honrado seguiría siéndolo aun cuando se aboliese toda pena.*»

El hombre honrado, según Ingenieros es cosa distinta del hombre virtuoso: el primero es el que se conforma con las leyes de su época, el segundo el que las contradice en vista de un ideal superior; ejemplo, Sócrates. Parece que el señor Garófalo no se detiene en estas distinciones.

El misericordioso Ferri ataca al feroz Garófalo por sus «excesos seleccionistas» que lo llevan a pedir la pena de muerte para los criminales natos.

del hombre ha de ser siempre completa, absoluta, por qué ha de estar, en toda circunstancia, exenta de toda limitación?

Y en primer lugar, en lo que se refiere a la tendencia general hacia el Bien, afirman las escuelas cristianas que la voluntad no es libre, que este es un acto necesario; nadie puede querer el mal por el mal, sino como un falso bien, o por el bien que representa; nadie busca la desgracia por la desgracia, sino como una errónea o falsa felicidad. En segundo lugar, puesto que según dichas escuelas, la voluntad no puede querer nada que no haya sido conocido antes por el entendimiento, resulta como cosa manifiesta que la voluntad está limitada en su acción por ese mismo juicio intelectual, y así como yo no puedo saberlo o conocerlo todo, tampoco puedo quererlo todo. De idéntico modo, las circunstancias dentro de las cuales se mueve cada hombre en particular, limitan forzosamente su querer; el negro del centro del Africa no puede querer ser Rey de Inglaterra, es decir, no lo puede querer racionalmente, no puede pretender poner los medios que conduzcan a ese fin.

Y por lo que hace a las influencias del medio y del lugar, a las influencias de la herencia, a las que provienen de los defectos del organismo, del carácter, del temperamento, es posible que ellas no hayan sido estudiadas por dichas escuelas en toda su extensión, y es natural que sobre tales materias las investigaciones de la psicología experimental arrojen nuevos y abundantes datos; pero el principio mismo de tales influencias, lejos de haber sido nunca desconocido por aquellas escuelas, ha sido proclamado abiertamente y en él se fundan muchas de las máximas de la moral cristiana. Todas las doctrinas referentes, por ejemplo, a la educación de los niños no son sino otros tantos reconocimientos explícitos de la influencia que ejerce el medio sobre la formación del carácter y sobre la dirección que debe imprimirse a la voluntad; y para no citar sino el ejemplo más importante, toda la doctrina católica acerca del pecado original, no es sino la declaración clara y perentoria de que no sólo sobre el organismo físico sino sobre la parte espiritual del hombre existe la influencia inmensa y preponderante de la herencia.

Y notese, al efecto, que conforme a esa doctrina, no obstante la desaparición del pecado por obra de la gracia santificante, no desaparecen para el hombre las consecuencias todas del pecado; y adviértase como los teólogos y filósofos católicos explican la fácil declinación del hombre hacia el mal y la dificultad que en sí encuentra para practicar el bien, precisamente por la obra de aquel pecado heredado.

Ni qué otra cosa, por último, sino un reconocimiento explícito de las limitaciones de nuestra libertad, es toda la doctrina católica referente a las pasiones, y en general, a la influencia del apetito sensitivo del hombre sobre la voluntad. La mutua influencia del alma sobre el cuerpo y del cuerpo sobre el alma, como que el hombre es una sola sustancia, determina toda esa serie de actos en que entran a un tiempo la voluntad y el apetito sensitivo, y muchos de los cuales; cuando en ellos prevalece, por ofuscación del entendimiento, la pasión sobre la voluntad, son declarados no sólo *no voluntarios* sino muchas veces *involuntarios*, y por consiguiente no libres.

Limitación de la libertad natural y negación de la misma, son términos antitéticos; y todos los argumentos que se deduzcan de aquella limitación carecen de valor contra la existencia de la libertad misma. Y todos los estudios que en buena hora se adelanten y perfeccionen para poder determinar, hasta en sus últimos pormenores, las influencias de la herencia o del medio, del temperamento o del carácter sobre la determinación de nuestros actos, serán otros tantos elementos importantes y muchas veces seguros para establecer si en cada acto se procedió ó nó con libertad y hasta dónde esa libertad fue plena o restringida; más no alcanzarán a destruir el carácter de libre que asignamos a la voluntad.

No sería posible, por lo demás, entrar aquí en un examen siquiera somero de otros aspectos de esta cuestión ni estudiarla, por lo mismo, desde el punto de vista metafísico, para establecer el fundamento último y necesario de la libertad natural, o desde el punto en que se sitúan algunas de las ciencias modernas, las cuales, renovando un antiguo argumento de Leibnitz, o apoyándose en experimentos antropológicos, pretenden, por boca de algunos de sus expositores, negar el libre albedrío como opuesto a los datos que ellas mismas suministran. (1) Tampoco será posible entrar aquí en consideraciones más precisas acerca de la influencia que el determinismo pretende ejercer en el derecho penal; (2) pero si puede deducirse de todo lo dicho una importante conclusión de carácter general. No parece posible que haya otro sistema que remueva tan a fondo, que destruya tan por sus cimientos todos los principios aceptados y proclamados por la filosofía cristiana y que forman la base del orden jurídico universal. La afirmación o la negación del libre albedrío separa en dos ramas, absolutamente irreconciliables todas las ciencias morales y jurídicas. Y esto es tan cierto que un espíritu como el del mismo Profesor Ferri, que brilla no sólo por el acopio de datos que acierta a reunir en favor de sus tesis, sino por la fuerza y precisión con que suele ver y exponer las conclusiones que se encierran dentro de un principio, no vacila en muchos pasos de sus obras en proclamar abiertamente la incompatibilidad entre los sistemas que niegan y los que aceptan el libre albedrío, y la disparidad profunda que separa, por lo mismo, las conclusiones prácticas de unos y otros sistemas; de suerte que, fundado en la fuerza lógica de sus observaciones, él rechaza la pretendida amalgama de unos y otros sistemas, a que él da el nombre de eclecticismo.

Pero si todo esto es así en general, no parece posible que en lo que se refiere en particular al derecho penal, las conclusiones de las escuelas positivistas, la teoría sobre la naturaleza del crimen y de la pena, sobre el derecho de castigar, sobre la imputabilidad y responsabilidad, puedan ser aceptadas por los sostenedores del libre albedrío. La teoría sobre la imputabilidad, por ejemplo, tiene que tener soluciones opuestas según que se acepte o no la libertad natural, ya que ella es cabalmente el punto de partida para decidir sobre la responsabilidad. Conforme a las escuelas espiritualistas, la imputabilidad no puede tomarse en cuenta sino cuando ella es moral, cuando ha habido conocimiento de la ley y del hecho ejecutado y un conocimiento siquiera vago de las posibles consecuencias del acto, y cuando a ese conocimiento intelectual ha correspondido la libre aceptación de la voluntad; para las escuelas deterministas, por el contrario, basta que se tenga en cuenta la imputabilidad física; y de ahí, por ejemplo, el sometimiento de los locos a las represiones judiciales.

(1) Tanto los argumentos de orden metafísico como los que provienen de los datos de las ciencias físicas, etc. pueden verse expuestos con claridad y solidez admirables en las obras de los profesores de Lovaina, principalmente el Cardenal Mercier, en Catherine, *Filosofía Moral y Fundamentos del Derecho Penal*, y todavía con mayor extensión en la obra de Mr. Alberto Farges, enriquecida con una carta de León XIII y coronada por la Academia Francesa, *La Liberté et le devoir* Paris. Berche et Traillan, 1908.

(2) Ferri, con el espíritu de estricta lógica que le caracteriza, conviene explícitamente en reconocer que es un error llamar «derecho de castigar la función defensiva de la sociedad»; y con la misma lógica rechaza el calificativo de *pena* a las medidas «defensivas» a que se ha dado universalmente ese nombre. Con esa misma lógica, y en esto está de acuerdo con Garófalo, identifica el delito consumado con la mera tentativa. Vid., obra citada, página 477; Garófalo, *Criminología*, páginas 376 a 378. Véase por estos ejemplos hasta dónde el positivismo penal remueve en sus fundamentos todas las nociones adquiridas hasta hoy por la conciencia humana.

Pero, por otro lado, lo que si es de extrañar en el profesor Ferri es que hable de los hombres que «preferen los sufrimientos de una miseria honrada e inmerecida». ¿Qué significa, en su pluma, eso de «preferir»? Y ¿qué puede llamarse miseria «inmerecida», si se desconocen las nociones de mérito y libertad? De igual modo cabría preguntar qué alcance tiene para el mismo autor lo referente a la «ansión de la propia conciencia» de que habla (página 25) al referirse a «la clase moralmente más elevada».

El primero de estos pasajes (página 158) ha sido ya sabiamente comentado por el ilustrado autor del artículo *delito* de la Enciclopedia Espasa. Esta obra, verdaderamente monumental por la ciencia que encierra, es digna además de toda alabanza por el criterio moral, filosófico y religioso que la guía. En los distintos artículos sobre materias penales, *delincuencia*, *delito*, *determinismo*, etc., se encuentran exposiciones muy completas sobre estas cuestiones.

No omitiré tampoco otra observación que tiene especial oportunidad. Según consta en reciente estudio presentado a la Universidad Nacional, se ha pretendido también establecer, en materia criminal, un criterio que podremos llamar «prescindente» conforme al cual, sin negar la existencia de la libertad natural, se debe, en el Derecho penal, hacer caso omiso de ella. «Creemos, se dice, en la existencia del libre albedrío, tal como lo enseña y demuestra la filosofía católica que profesamos; pero no creemos que pueda ser una base científica para fundar la imputabilidad penal.» (1)

Si el criterio netamente positivista lleva a las más graves consecuencias en todo orden de ideas; si él implica el desconocimiento de la naturaleza humana, tal como lo explica la filosofía cristiana; si él establece una separación infranqueable entre las ideas de moral y derecho tal como las preconizan las escuelas espiritualistas y como resulta necesariamente del concepto determinista; a su vez esta otra teoría, que juzgamos novísima e inventada adrede para reconciliar lo irreconciliable, es también inaceptable, y pensamos que no está destinada a echar raíces en los estudios jurídicos (2). Y en primer lugar, porque ella carece de lógica; y precisamente lo que ha dado prestigio a las teorías deterministas es la lógica con que aparecen expuestas y lo riguroso de las consecuencias que de ellas se desprenden y que forman sus autores, no sólo con franqueza sino con osadía. Y en segundo lugar, porque la idea que califico de «prescindente» choca también con los dictados de la moral y del derecho. ¿Se omite, para sustentarla todo lo que implica relación entre el derecho y la moral? Allí está la cuestión. ¿Por qué al crimen se le califica como acto *malo*? ¿O prescindimos de darle este calificativo? ¿O para el jurista es indiferente que el crimen sea acto *malo* o acto *bueno*?

Por otro lado: se acusa a las escuelas clásicas de no tener en cuenta para la clasificación del delito muchos elementos que entran o pueden entrar en su naturaleza, elementos históricos, biológicos y aun meramente externos. Pero si esto implica una deficiencia, ¿con qué derecho se prescinde del primero y más sustancial de los elementos que entran en la naturaleza de todo acto humano, cual es la libertad con que ha sido ejecutado? ¿Esto no representa una deficiencia mucho más grave y trascendental que todas las que se ponen en el pasivo de las escuelas clásicas?

Y esta teoría es tan arbitraria o acomodaticia que no es aventurado afirmar que no vendrá seguramente ningún legislador ni habrá juez alguno que la tome como fundamento de sus decisiones; porque no habrá juicio criminal en que para condenar o absolver a algún reo se prescinda de examinar esta cuestión: quiso o no quiso ejecutar ese acto, es decir, obró o no con voluntad libre; y sobre todo, desde que se acepta el carácter de libre en la voluntad.

No es imposible, por el contrario, como lo indicaba anteriormente,—y en esta parte los estudios modernos del derecho penal tendrán, a no dudarlo, resultados saludables,—que las observaciones directas hechas por los antropólogos sobre las personas de los delincuentes sirvan para conocer con mayor exactitud el grado de libertad con que el individuo procede en muchos de sus actos y para determinar varios o muchos de los factores que entran en el proceso psíquico del crimen y en general del acto humano; y en este sentido, aquellos estudios pueden ser aprovechados grandemente por quienes se interesan con nobleza de espíritu por esta clase de investigaciones; pero

(1) «Lo enseña y demuestra la filosofía católica». Muy bien dicho. Pero debemos agregar lo que enseña también con carácter imperativo la teología dogmática. Si alguno dijere que el libre albedrío del hombre está perdido y extinguido después del pecado de Adán; o que es cosa de solo nombre, o más bien nombre sin objeto, y en fin, ficción introducida por el demonio en la Iglesia, sea excomulgado». Concilio de Trento, Ses. VI, capítulo XV, canon V.

(2) Este parece ser también el punto de vista en que se sitúa el expositor español señor don César Silió y Cortés en su obra *La Crisis del Derecho Penal*.

el fondo mismo del problema moral y social tiene que recibir soluciones no sólo distintas sino opuestas dentro de esas dos grandes escuelas, la que proclama y la que niega la libertad natural del hombre.

El progreso del hombre sobre la tierra está sujeto a constantes vaivenes. Avanza un día y retrocede otro; vislumbra la verdad, envuelta muchas veces en errores; y a veces también esos errores lo conducen, por caminos desconocidos, a la posesión de la verdad. Si Colón enderezó la proa, en hora de misterio, en busca de los puertos orientales del Asia, la Providencia le reservaba en mitad del camino una tierra de promisión no dibujada siquiera en su mente soberana.

Así también, de todos aquellos estudios dilatados y profundos, no hay por qué negarlo, con que el siglo XIX enriqueció las investigaciones científicas y que tenían como base la transformación sucesiva de la materia, la transmutación de las especies, la evolución en todo su rigor, al fin y a la postre pueden resultar, como lo pensó Brunetière, verdades no sólo desconocidas sino opuestas a la primitiva intención de aquellos autores. Y concretándonos a la materia de este opaco discurso, bien podemos esperar también, y así empieza ya a cumplirse (1), que sean las mismas observaciones directas verificadas sobre los hombres calificados de anormales, las que vengán a poner en evidencia una vez más y dentro del mismo campo de la experimentación, la gran verdad del libre albedrío, centro y piedra de toque de todas las ideas morales.

Negando el libre albedrío, negando la espiritualidad del alma, negando el principio de la responsabilidad moral, se ha querido (y eso es lo que hay en el fondo de todas estas controversias) minar y destruir el edificio cristiano. Se ha negado a Dios, como autor y conservador del hombre; se le ha negado en la obra admirable de la creación del universo visible, y en otra obra, más admirable aún, la de la creación y redención del alma humana; se ha pretendido que la Ciencia, hija del Cielo, se levante osada contra su Señor; ¿pero qué son esos esfuerzos de los sabios de un día, iguales a la flor del campo, que hoy es y mañana no parece, ante la Verdad Eterna; qué la pobre inteligencia del hombre que niega a Dios ante la inmensidad y majestad del que es causa y fin de sí mismo y vive en sí mismo por eternidades de gloria?

Vosotros, señores Académicos, a cuyo ilustrado criterio someto estas observaciones como homenaje de adhesión y gratitud, recibidas con benevolencia, aceptad los votos sinceros que formulo por la prosperidad de vuestro Instituto. Representáis vosotros, dentro del campo de los estudios morales y jurídicos, una gran fuerza en Colombia; poned siempre esa fuerza en defensa del Bien y de la Verdad. Como legisladores y magistrados, como miembros del foro y conductores de la juventud estudiosa, haced que vuestros esfuerzos desinteresados y nobles tiendan siempre al mantenimiento de aquellas ideas puras, elevadas y refulgentes que constituyen la mejor dote del espíritu y el valor verdadero de los pueblos. Merced al culto perenne de los grandes ideales, Colombia, aun a través de vicisitudes y pruebas, ha sabido conservar, entre las Naciones del Continente, un puesto señalado de honor y dignidad; vosotros, ministros del Derecho y sacerdotes de la Justicia, acrecentad los timbres augustos de la heredad amada, haciendo brillar más cada día la fuerza moral y el prestigio intelectual de la patria colombiana.

(1) Véase acerca de esto la citada obra de Farges, en el capítulo titulado *La liberté et les sciences modernes*.

La prensa de Colombia nos trae la noticia de haber muerto el Dr. Holguín y Caro, víctima de un accidente, pues fué atropellado por un ciclista en una de las calles de Bogotá.

Ha desaparecido uno de los más prominentes hombres de estado y su muerte será muy sentida, no sólo por Colombia, también por sus hermanas de América.

En el Diario *La Nación* de Barranquilla, leemos las siguientes líneas:

«Cuando necesariamente la crítica se ocupe de nuestra obra legislativa será la actuación de Holguín y Caro en nuestros parlamentos una de las que con más brillo habrán de aparecer. Nunca su labor estuvo animada por ningún odio ni por ninguna ambición..... Y cosa rara, en estos pueblos donde ha perdurado el regionalismo que engendró la Federación, su nombre era lanzado candidato ora para Senador, ya para Representante, lo mismo en el Cauca que en Santander, en Boyacá y Cundinamarca, lo mismo que en Bolívar, en el Tolima como en el Valle.

Como Ministro del Despacho Ejecutivo, como Diplomático, como Representante del Congreso y del Gobierno de Colombia en el Centenario de las Cortes de Cádiz, hizo obra de inmenso valor.

La figura de Holguín y Caro ha de perdurar en la conciencia colombiana. Es una de aquellas que se hicieron para ser conservadas en mármol blanco, muy blanco, pues no ha de rescatarse de las manchas de sangre de aquellos héroes para quienes son más propicias las tonalidades oscuras del bronce».

Queden sus obras como lección para las nuevas generaciones y perdure su memoria en la conciencia de todo honrado ciudadano.

N. DE LA D.



# Ujarrás

Por Eladio Prado

**UJARRAS** Cantón de Paraíso prov. de Cartago  
**UJARRAS** Cantón de Osa prov. de Puntarenas  
**UJARRAS** Provincia de Guanacaste

«Conozco Ujarras en la provincia de Cartago y en la de Puntarenas; el segundo al norte de Buenos Aires de Osa.

¿Qué relación hay entre esos dos pueblos y qué importancia histórica tiene el segundo...?

En el segundo pueblo habitan indios viceitas».

(De una consulta presentada a la Escuela Normal de Costa Rica).

Dos aspectos, bien diferentes, contiene la consulta, a saber:

1.º—Relación que pueda existir entre *Ujarrás*, cantón del Paraíso, Provincia de Cartago y *Ujarrás* en el cantón de Osa, provincia de Puntarenas.

2.º—Importancia histórica del segundo.

Como el *Ujarrás* que nos ocupa no tiene importancia histórica, al menos conocida, me ocuparé únicamente del primer punto, y, antes de entrar en materia deseo hacer un paréntesis para decir que, aunque desde luego sea más castizo escribir el nombre con *z* final, prefiero, sin embargo, seguir la teoría de Marroquín y otros, que opinan que «*de los nombres geográficos indígenas debe desterrarse la z... dado por sentado que entre los primeros habitantes del territorio... no eran conocidas las articulaciones que este signo representa.*» (Trat. de Ortolog. y Ortograf. Nueva York. D. Appletón & Cia. 1914. p. 176).

Será menos castizo, pero es más lógico, razón por la cual prefiero seguir esta opinión, sin pretender, desde luego, sentar cátedra ni cosa parecida. Y si hago la indicación es para que ella explique el porqué uso la *s* en vez de la *z*.

## **Relación que puede existir entre Ujarrás del Cantón de Paraíso, y Ujarrás del Cantón de Osa.**

A primera vista podría asegurarse que no existe ninguna relación entre ninguno de esos dos pueblos, por dos razones principales, a saber:

PRIMERA.—Porque en la época del descubrimiento o reconocimiento de la antigua *Ujarraci* por los Tenientes de Cavallón, en 1561, este pueblo estaba habitado por indios pertenecientes a la

tribu güetar. En cambio, la tribu de los *Brunecas* o *Borucas*, ocupaba las llanuras de *Térraba* y *Boruca*, extendiéndose hasta Chiriquí, entre el océano Pacífico y la Cordillera de Talamanca que la dividía con la región habitada por las razas o tribus *Viceita* y *Nahua*, al otro lado de la vertiente del Atlántico. Luego, si *Ujarrás*—al norte de Buenos Aires de Osa,—hubiere existido ya en aquel tiempo, quedaría descartada la relación que pudiera desprenderse si los dos pueblos hubiesen sido habitados por indios pertenecientes a una misma raza.

No debemos olvidar, sin embargo, que posteriormente, en 1689 los Misioneros fundaban *San Francisco de Térraba* con indios sacados de *Talamanca*, así como se fundaba *Cabagra*, en 1744, con indios *terbis*.

SEGUNDA.—Es poco probable que el *Ujarrás* de Osa existiera antes de la independencia, porque ese lugar no se menciona una sola vez en los *Documentos* publicados hasta la fecha por Fernández, Thiel, Peralta, etc. Al menos no recuerdo haberlo encontrado en la ardua tarea que me impuse para buscar todos los datos concernientes a *Ujarrás* de Cartago, cuando compuse la monografía de ese lugar.

Es poco probable, repito, que en tiempo de la colonia existiera ese «caserío, en las sabanas de *Ulán*, al este de las llanuras de *Térraba*, entre los ríos *Ceibo* y *Cuijec*,» según descripción de Noriega en el Diccionario Geográfico de Costa Rica. (Aisina, 1904. p. 225).

De otra parte, de ese caserío que dista de Buenos Aires unas 3 ó 4 horas, no parece que se haya hablado antes de 1890 y 91, cuando los viajes del apóstol moderno de nuestros indios el abnegado Señor Thiel, y del laborioso Pittier.

Del Dr. Thiel encontramos una relación muy interesante en la segunda travesía de la cordillera de Talamanca. (Viajes a varias partes de la República. Imp. Nacional, 1896. ps. 49-50.) Dice, en el punto conducente: «El 22 de enero (1890)... a las 10 estuvimos en el punto más alto de la Cordillera llamado por los indios *Cuesa*. Soplaban un viento recio que casi nos botó por tierra. De *Cuesa* se descende continuamente hasta las llanuras de *Ujarrás*. A las 12 salimos de los bosques y entramos en la sabana de *Ulán*. Allí el panorama era hermosísimo, se descubre toda la llanura de Buenos Aires, los parajes de *Térraba* y *Boruca*. La vista se pierde en las sabanas de Cañas Gordas en el camino de Chiriquí. Bajamos por la sabana de *Ulán* durante dos horas. A las 3 llegamos al río *Cuijic* que se junta con el *Bquis* (*Diquis*) formando el río *Ceiba* (*Ceivo*.) Los habitantes de Buenos Aires... nos estaban aguardando en *Ujarrás*... En *Ujarrás* descansamos hasta las 4 de la tarde, enseñada nos fuimos a Buenos Aires, adonde llegamos a las 8 de la noche.»

A título de información, agregaré lo que trae Pittier, en su

«Viaje de exploración al Valle del Río Grande de Térraba—Enero-Febrero 1891— (Anales del Instit. Fis-Geogr. t. III, 1690- Tip. Nacional 1892.)

«El cacao crece silvestre por todas partes; el maíz y los frijoles se cultivan más arriba en la cordillera por los indios *viceitas* y de *Ujarrás* (esta subdivisión que hace Pittier nos hace pensar que los indios de Ujarrás no son *viceitas*;) y los que viven diseminados más hácia el este de *Cabagra* y otros puntos.»

«La población de Buenos Aires se estima actualmente en 170-180 habitantes. La autoridad superior del pueblo es un Agente de Policía que depende del Jefe Político de Golfo Dulce y administra también los pueblos de *Térraba*, *Boruca* y *Ujarrás*.»

Volviendo a la relación que puede existir entre ambos pueblos de *Ujarrás* podríamos quizá encontrarla en el significado del nombre mismo, no obstante ofrecer algunas dificultades la diferencia de lenguas o dialectos indígenas, pues no debemos echar en ólvido que razas o tribus diferentes poblaron o pueblan *Ujarrás* de Cartago, y el de Buenos Aires de Osa: *Güetar* hablaron los de la margen del actual Reventazón o Río Macho o Río Grande, o mejor dicho talvez, Río de Orosi como se decía antiguamente; *viceita*, *brunca* o *boruca* el del pueblo encerrado entre el *Ceiba* y el *Cuijic* o *Cuijec*.

En efecto, si nos atenemos a que lo más probable es que el *güetar* era «la lengua materna y general.» (Fernández, Doc. t. v. p. 219) de las tribus *güetares* y *viceitas*, la dificultad desaparece, y bien puede Ujarrás tener un mismo significado en las diferentes lenguas o dialectos de nuestros indios, es decir, de los que nos ocupan.

Si, según Gagini (Ensayo Lexicográfico s/. la Lengua Térraba, por H. Pittier y C. Gagini: Anales del Inst. Fis. Geograf. t. IV. p. 77, 1891) «los indios Térrabas, los Bruncas o Borucas, Bribis, Cabécares y otros esparcidos por el inmenso territorio de Talamanca y el vecino litoral del Pacífico, así como los Guaimies, Dorasques, Chánguenes, Chalivas, Cunas, &, pertenecen idénticamente a un mismo grupo etnográfico,» designándose, «las lenguas de esos pueblos con el nombre de *Caribes*, aunque algunos los consideran como dialectos de la lengua *Chibcha* o *Muisca*» y «desde luego puede señalarse entre esos dialectos tres principales: el *Bribri* al cual se refieren el *Cabecar*, *chirripó*, *estrella* y *tucurrique* o el *térraba*, que es el mismo de los indios Tiribíes, algo semejante a los anteriores, &&» y apesar de que la lengua *güetar* no pertenezca al grupo de los *Caribes*, no podríamos llegar a la conclusión de que Ujarrás tiene un mismo significado, tanto en la lengua *güetar* como en las *caribes*?

Cabe, entonces, buscar el significado de la palabra.—Dice Gagini (Dic. de costarriqueñismos. Imp. Nacional 1919, p. 239):

Ujarrás lugar de tierra arenosa.

Dice Thiel: (B. A. Thiel, Obispo de C. R. Lenguas Indígenas de C. R. Imp. Nacional 1882, p. 175):

Ujarraz. Se escribe también Ujarrací, probablemente de *u, hu, casa y juarcí*, que se deriva de *Juarco*, nombre del río vecino de Ujarraz (?). Ujarraz sería un pueblo o palenque a la orilla del *Guarco* —(Juarco o Guarco?).

Dice Pittier (Apéndice al ensayo Lexicográfico citado, p. 98) Nombres de ríos y lugares de la región de Térraba:

Ujarrás,—Ru ri (Cabécar, Lëri).

Ante afirmaciones tan diferentes, cabe la duda y es poco menos que imposible llegar a una conclusión práctica. Si en brunca o boruca llaman a Ujarrás, Ru ri, y en cabécar Lëri, la hipótesis de que la palabra *ujarrás* tiene el mismo significado tanto en aquellas regiones como en la de Cartago, descansa sobre bases poco sólidas.

Yo no dudo, por la autoridad de quien lo afirma, de que «*ujarrás*» significa «*lugar de tierra arenosa*», máxime que según el mismo Gagini (Aborígenes. Trejos Hnos. 1919, p. 49) «*arena*» en talamanca se dice «*xa*»; pero en el orden de ideas que llevamos, y en relación a nuestro Ujarrás de Térraba, llama sin embargo la atención la poca semejanza que con esa palabra tienen, en las diferentes lenguas caribes, aquellas de que debiera derivarse: «*lugar,*» «*tierra*» o «*arena*» —(excepción hecha de la equivalencia que para «*arena*» nos da Gagini en talamanca)—según puede verse en el siguiente cuadro:

		Arena:	Tierra:	Lugar:
Gabb .....	<i>bribri</i>	tsóng chi-ká	i-yuk	koñg
Pit-Gag:.....	<i>térraba</i>	arah shó		
Thiel:.....	<i>bribri</i>	tsang o xan	ichuc	squí
	<i>boruca</i>	up	tápque	
	<i>estrella</i>	xang	hishuc	(s) cóng
	<i>térraba</i>	ará	crung	
	<i>cabécar</i>	—	hishcu	
	<i>chirripó</i>	—	ishicü	(s) cong
	<i>tucurrique</i> }		ishicuh	(s) cong
	<i>orosi</i> }			s' iteri

(Gabb: Tribus y Lenguas indígenas de C. R., trad. de don Manuel Carazo.

Thiel: Lenguas indígenas, citado arriba.

Pittier y Gagini: Ensayo Lexicográfico, citado arriba.)

Tales razones me llevan a la conclusión de que el Ujarrás cercano a Buenos Aires, es de fundación posterior a la conquista. Cabe suponer en este caso, que fuera fundado por indios de Ujarrás de Cartago, o simpatizadores de ese lugar, o por los misioneros que tuvieron a su cargo Térraba y Boruca, tan familiarizados con Ujarrás de Cartago, como también cabría suponer, caso de que

su fundación se remonte al coloniaje, que su título lo deba a la devoción a Nuestra Señora de la Limpia Concepción de Ujarrás, cuya fama y renombre llenó en un tiempo el sentimiento, muy religioso por cierto, de nuestros progenitores; pero estas hipótesis descansan en suposiciones y por lo tanto gravitan en el aire.

Cuanto a los actuales habitantes de Ujarrás, en la sabana de Ulán, sé, por alguno de los actuales misioneros de aquellos lugares, que son indios sumamente bondadosos, muy pacíficos, y sencillos en sumo grado, cualidades, sobre todo la segunda, que me hacen suponer que no son viceitas, guerreros, éstos, por excelencia.

### Otro Ujarrás

Existe otro sitio que lleva este nombre, en el Guanacaste, sin que pueda precisar su posición geográfica.

Lo citan Gagini, en el Diccionario de costarriqueñismos y Noriega en el Diccionario geográfico, ps. 274 y 225 respectivamente.

En documentos oficiales—según Gagini—aparece este nombre, o este sitio con tal nombre, para mejor decirlo, en el año de 1889.

Finalmente, y como APÉNDICE a esta más que larguísima exposición, se me ocurre estampar las diferentes maneras con que, en los Documentos, se encuentra escrito el nombre de Ujarrás, nuestra querida Ujarrás de la provincia de Cartago.

Y es como sigue:

Uxarraci .....	(León Fernández, Documentos t. I, p 271)
Ujarrasi.....	— — — VIII/298
Oxarrasi.....	— — — IX/54
Uxarrás .....	— — — /55
Uxarraz.....	— — — /57
Ujarraz.....	— — — 216
Ujarrás.....	— — — X/443
Ojarrás.....	— — — /574
Uxarracci.....	(Thiel: Datos cronológicos pa. la hist. Ecles. de C. R.)
Ujarraci.....	— — —
Ojarrate.....	(Gagini: Dic. de Cost.)
Xarraci.....	— — —

### Una última palabra

Habiendo consultado el caso con el Licdo. don Cleto González Víquez, posteriormente al informe que rendí a la Escuela Normal de Costa Rica, me hizo el ilustre estadista una observación muy atinada, que me apresuro a agregar a este insignificante estudio.

La observación es la siguiente: «Los nombres indígenas se encuentran repetidos con frecuencia».

En efecto, fuera de *Ujarrás*, tenemos, entre otros la repetición de «*Pacuare*,» nombre del río bien conocido en la vertiente del

Atlántico, y nombre también de un río en las llanuras del General, si mal no recuerdo.

El Sr. González Víquez tiene algunos apuntes sobre estas repeticiones de nombres y esperamos que pronto nos las dé a conocer.

---

## Documentos Históricos de los Archivos Nacionales

Publicados por C. Gagini

EXP. 110—FOLIO 99—DOCUMENTOS RELATIVOS  
A LA INVASIÓN DE LOS PIRATAS EN 1666.

*Sr. Gl. D. Martín Carlos de Mencos.*

A trece del corriente que llegué a esta ciudad de buelta de las playas de *Suerre, Matina y Portete* receby la que V. S<sup>a</sup> se sirbió de escribirme de 15 de mayo, por que veso sus manos y quedo con el reconocimiento justo a quien tan liberal promete socorrer a quien pende siempre de su generosidad. N<sup>ro</sup> S<sup>or</sup> conceda a V. S<sup>a</sup> mucha vida y abentajados onores, y a mí la que baste para la recompensa. Luego que ví la disposicion y terreno por donde el enemigo entró a esta Pro<sup>a</sup> dispuse el poner dos atalayas con seis onbres y un cabo y cuatro yndios en cada una en sitios desde donde con experiencia se dibisan mas de 24 leguas en contorno hasta los *morrillos* que no puede ocultarseles aunque sea una canoa muy pequeña. quedaron con bastimento canoas ocultas de quien sabe solo el cabo por conbenir asi, harpones hachas y machetes y dos atarrayas para las pesquerías. Son los cabos personas de satisfacion y reputacion. Los daños que el enemigo hizo en las haciendas fueron muchos no dexando canoa ni bastimento aunque no cortó arboles algunos por juzgar bolbería según dexó establecido con los yndios *tariacas* adonde fui y aberigue la confederacion y traición que verá V. S<sup>a</sup> mas por estenso en los autos que remite el S<sup>or</sup> G<sup>or</sup>. Por conbenir al servicio de su Mag<sup>d</sup> hice arcabucear siete y saqué los demas sin dexar alguno onbre ni muger que quedan en esta ciudad repartidos segun el auto entre los soldados que me acompañaron y otros vecinos; ellos quedan contentos por aora o lo dan a entender por lo menos y la Pro<sup>a</sup> asegurada de ser entregada por la industria al enemigo; quemaronseles las casas y arrasaronse los bastimentos que eran muchos los presentes y roças (rozás) hechas para munchisimos mas futuros; hallaronseles vestidos de esta-

meña, ormesí, camisas de muger, una espada con su daga, muchos cascabeles, chaquíra y un perro inglés cachorro del General mismo que traía en su capitana según dicen los prisioneros que están en esta ciudad y otras muchas menudencias que no refiero por no cansar a V. S<sup>a</sup> con que los tenían muy de su mano los enemigos. El día 26 de mayo me dieron aviso los yndios de *Vrinama* como el sábado 22 estuvo un barco pequeño en el río de CAREY y una canoa con cinco onbres en el *portete* y que los yndios *tariacas* avian estado dicho día en el *portete* y aunque procuré saber de ellos que canoa y barco era me negaron el averlo visto hasta que después de aprisionados lo confesaron y eso porque los *Vrinamas* les dixeron que los avian visto y entonces lo confesaron el aver visto dicha canoa y barco pero que no avian hablado con la gente ni sabian quienes eran conque no pude averiguar si era el enemigo o no. tanpoco pude averiguar con firmeça si avian conbocado estos a los yndios de la Talamanca solo se que a los *Vrinamas* se lo abian propuesto pues se quejaban que los querian entregar al enemigo y que no me fiase de ellos que sea cierto o no ya se a puesto el remedio y confio en N<sup>ro</sup> S<sup>r</sup> que si el enemigo buelbe y quiere llegar a las manos tendrá la Christiandad y las armas de su Mag<sup>d</sup> que dios guarde, felicissimas victorias de que desde luego puede V. S<sup>a</sup> prometerse el parabien. a quien N<sup>r</sup> S<sup>r</sup> g<sup>de</sup> y prospere con los honores que este su menor servidor le desea.

Cartago 24 de Junio de 1666 años.

B. L. M. de V. S<sup>a</sup>

JUAN DE VIDA MARTELL

Por este documento puede verse que no andaba yo errado cuando al poner el «río de Caray» en mi libro «Los aborígenes de Costa Rica», supuse que era una errata que debía enmendarse «Carey» y que, por consiguiente, nada tiene que ver con el nombre *Cariari*, lugar de la Mosquitia.

C. GAGINI



# La Subregión Fitogeográfica Costarricense

Por Carlos Wercklé

Centro América, es decir, el extremo Sur del continente Norte-americano, no representa una región fitogeográfica bien determinada. A la formación de su flora han contribuido dos de las floras más ricas de la tierra: la de Norte América tropical y la de la región Norte ecuatorial de Sur América, o, «región cis-ecuatorial» de los europeos, las cuales se encuentran en los confines de este país. La influencia de la Flora Mejicana, que predomina al Norte, va disminuyendo hacia el Sur de tal modo, que la flora de la parte al Sur de la depresión del valle del río San Juan se puede considerar como una avanzada de la flora Norte ecuatorial en el continente del Norte. Fuera de las causas derivadas de la historia de la formación geológica de estos países, hay otra razón muy potente para la preponderancia del tipo Sur-americano en esta flora sobre el Mejicano, no obstante que con Sur-América Costa Rica está conectada apenas por una faja de tierra muy angosta. El clima ha sido de mucha importancia en esto; de Norte a Sur va asimilándose más y más al de la América ecuatorial, tanto que, si no fuera por la extensión enorme del continente al Este (lado del viento) de Colombia, no hubiera suficiente diferencia entre el clima de este país y el de Costa Rica para explicar la variación en el carácter de la flora de uno y otro país.

La posición geográfica de Costa Rica, tan próxima al Ecuador, entre dos océanos cuyas costas presentan condiciones higroscópicas excesivamente diferentes, a tan pequeña distancia uno del otro, y la formación topográfica del país, con sus numerosas cordilleras altas, han influido en alto grado en la determinación de su flora. Muchas diferencias entre el carácter de esta y la de Colombia se explican por el hecho de que Costa Rica no tiene más que una estación seca y una húmeda, mientras que Colombia tiene las cuatro estaciones cortas de los países de la América ecuatorial.

La flora de la subregión fitogeográfica costarricense es una de las más ricas de la zona intertropical. En el prefacio del último fascículo de las «Primitiae Florae Costarricensis» el autor, el eminente pteridólogo Dr. Christ, declara que Costa Rica es la «región privilegiada de la América tropical», y en realidad es muy probable que en ningún otro país se encuentre una flora compuesta de igual número de especies que en un territorio de la misma extensión. Lo que es cierto es que muchas de aquellas formas que representan el más alto grado de exuberancia de la naturaleza tropical, han alcanzado aquí el maximum de su desarrollo.

Esto se refiere especialmente a las formas higrófilas: los helechos, las Aráceas, las palmeras y la vegetación epífita. El desarrollo floral ha quedado muy atrás del de la vegetación de Colombia, lo que se debe a la larga duración de la estación lluviosa en Costa Rica, a la humedad excesiva en esta época y al número inferior de horas de sol en el año. Únicamente la vegetación epífita supera a la de Colombia en las formas florales, con excepción de las Orquídeas.

La vegetación arbórea está muy bien desarrollada y el número de árboles de la familia de las Leguminosas es asombroso en la región del Pacífico. La forma de los arbustos propios no ha tenido una oportunidad para un

buen desarrollo por ser el país originalmente casi enteramente cubierto de selvas espesas, y aquellas plantas, sumamente numerosas, de la familia de las *Melastomáceas*, que, por su tamaño y por ser leñosas, se cuentan entre los arbustos, no corresponden a la idea general del arbusto y su forma deja ver que son plantas de la selva.

La capa de vegetación es de una densidad excepcional en la mayor parte del país.

La razón principal para el número asombroso de las especies que componen la flora de Costa Rica es la variación extraordinaria de condiciones atmosféricas y climáticas en general, que presenta este pequeño país, donde hay una diferencia tan grande en las condiciones higroscópicas de las dos costas y donde un gran número de montañas y de cerranías, se elevan casi independientes desde la región cálida o la templada hasta muy arriba del límite de las heladas.

Otra razón para la riqueza prodigiosa de la flora del país es el hecho de que esta pertenece al tipo higrófilo en su mayor parte y que las formas de este tipo tienen en general una área más reducida que los xerófitos; es verdad que unas plantas del primer tipo son ubiQUITARIAS, como ciertos helechos, los *Shpagnum*, etc., pero esto se debe a la constitución especial de estas plantas, a su modo de propagación y a la gran edad de los pteridófitos.

La particularidad de esta flora interesante salta a la vista al momento cuando se consideran solamente los tres tipos de formas endémicas más características del continente americano: las *Tunáceas*, las *Bromeliáceas* y el género *Agave*. La flora Mejicana tiene centenares de especies de *Tunáceas* terrestres y muy pocas especies epífitas. Costa Rica no tiene más que cinco especies terrestres y probablemente arriba de 75 especies epífitas; todas las que están determinadas de éstas hasta hoy representan un tipo endémico particular y con la excepción de los *Rhypsalis* son noctifloras, mientras que las Mejicanas son diurnas. De Colombia se conocen muy pocas *Tunáceas* y en el interior del país estas plantas son muy raras; son allá principalmente tipos costeños que representan esta familia, mientras que en Costa Rica las *Tunáceas* son plantas orófilas. Costa Rica es de todos los países de la América intertropical el más rico en *Tunáceas* epífitas.

En cuanto a las *Bromeliáceas* hay apenas unas pocas especies terrestres; de la división con ovario infero (*epíginas*), en la región del Pacífico y unas pocas especies epífitas de esta misma división, perteneciendo a los géneros *Bilbergia*, *Aechmea*, y *Androlepis*; las *Hepetidae* no están representadas más que por el género *Pitcairnia*; la *Puyinae*, tan características en las montañas de Colombia, y de los Andes en general, hasta Chile, no se encuentran en Costa Rica, hecho muy notable; pero la división de ovario supero (*hipóginas*) está desarrollada en este país como en ninguna otra parte: hay arriba de 300 especies de *Tillandsias* epífitas! Raro es sobre todo el desarrollo asombroso del género *Tecophyllum* en Costa Rica; el número de las especies puede acercarse a 100.

Más extraño es todavía lo que sucede con el género *Agave*; la flora Mejicana tiene más de 60 especies y estas plantas son, con las tunas, las formas más características de aquella región. La región costarricense, al contrario, no tiene más que dos especies conocidas, de las cuales una pertenece a uno de los tipos Mejicanos de hojas angostas y la otra, que parece limitada a una área de unos pocos kilómetros cuadrados, pertenece al tipo ecuatorial, del cual se encuentran unas admirables especies gigantes en Colombia, donde, por lo demás, las *Agave* son bastante raras. Solamente en el extremo N. O. del país se encuentran unas dos especies pequeñas nicaragüenses cerca de la frontera, pero no son plantas de la subregión costarricense.

El número de familias en cuya representación la flora de Costa Rica

difiere por completo de la de Méjico o de la de Colombia, o de ambas a la vez, es muy considerable.

Un contingente de la flora mejicana a la de este país lo forman los *Quercus*, de los cuales hay unas 15 especies determinadas, perteneciendo por su mayor parte al grupo de los encinos (*species daphnoides*), con unos dos del grupo de los robles (*species dryophyllae*), grupos completamente separados y muy diferenciados en estos países. Los *Quercus* son tan propios de esta región que originalmente gran parte de las montañas, en todos los distritos donde la humedad, aunque constante, no era excesiva, estaban cubiertas con selvas de robles y encinos.

Un contingente mejicano muy importante a la flora del resto de Centro-América, los pinos (ocote) *Pinus*, no ha pasado la depresión del río San Juan, aunque en Nicaragua todavía forman selvas extensas; pero en cambio tenemos en Costa Rica una conífera Sur-americana, el *Podocarpus taxifolia*, H. B. K., propia de los Andes desde Colombia hasta el Perú.

Interesante a este respecto es la familia de las *Melastomáceas*, de la cual los diferentes grupos de las formas que no son ubiqüitarias en la América intertropical, (como los *Miconia*, *Conostegia*, etc.) están distribuidos de un modo completamente diferente en Colombia y Costa Rica. Las *Blakeae*, que han alcanzado un desarrollo tan extraordinario en este último país, aunque existen en Colombia, son muy raras y poco interesantes, mientras que aquel gran grupo de arbustos, arbolitos y árboles terrestres de flores hermosísimas, que llaman en Colombia «tunos» y «sietecueros» (*Chaetogdstra Stephanogdstra*, *Brachystoma*, *Meriania*, etc.) tan numerosos y conspicuos en aquel país, falta por completo en Costa Rica.

De las *Passifloráceas* no tenemos más que el género *Passiflora* en Costa Rica, el cual, por cierto, está muy bien representado. Los *Taxonia*, tan numerosos e interesantes en Colombia y el Ecuador, no existen en Costa Rica.

Otra forma característica de la flora de aquellos dos países, y que tampoco se encuentra en Costa Rica, es la de las *Mutisia*, que representan el tipo más perfecto de las compuestas trepadoras.

Entre los helechos de la región costarricense hay un número considerable de especies andinas, principalmente entre los *Polypodium* pequeños.

\*  
\*\*

El clima de Costa Rica, en conformidad con las diferencias de altitud y de situación con respecto a las costas, es muy variado.

La región Caribe al Este y N. E., es una llanura a poca altura sobre el nivel del mar, que tiene un clima muy cálido y húmedo, sin estación seca rigurosa, con precipitaciones muy copiosas, pero bastante irregulares.

Igualmente cálido, pero con estaciones muy rigurosas y un «verano» muy seco y prolongado, en la región de la costa del océano del Pacífico, con la provincia de Guanacaste y la península de Nicoya. Desde el cerro Turuvarés hacia el Sur esta región es menos seca, lo que está indicado por las selvas siempre verdes de este distrito, que contrastan agradablemente con las selvas más o menos despojadas al Norte de esta montaña. En esta región solamente hacia el fin de la estación húmeda la lluvia es excesiva.

El límite superior de esta región, lo mismo que de la anterior, puede fijarse en 800 m.

Debajo de 10° de latitud esta región seca hace una entrada al interior y se extiende muy hacia el Este, haciendo sentir su influencia en la parte Occidental de la meseta central, a una altura de 900 m. Esto es debido a que la meseta central está deslindada al N. E., por los volcanes más altos del país, que se encuentran bastante cercanos entre ellos para condensar y pre-

cipitar todo el exceso de humedad del aire que viene de la región Caribe, tanto que a unos pocos kilómetros al S. E. de los yugos que conectan aquellos gigantes ya se nota poco de esta humedad.

La distancia a que se extiende la región seca del Pacífico desde la costa hacia el Este, depende no solamente de la distancia de las primeras cerranías altas en esta dirección, sino también de la altura de las últimas, las que deslindan la elevación central de Costa Rica al Este, es decir, de las primeras montañas que se levantan al Oeste de la llanura Caribe, en dirección N. E., de un punto dado de la costa del Pacífico. Donde estas montañas son muy altas sustraen al aire la humedad a tal grado que las cerranías al S. O. de ellas, que deslindan la región costeña del Pacífico, quedan privadas de la humedad necesaria para mantener una vegetación siempre verde. Al N. E. del Golfo de Nicoya la depresión del valle del San Juan esta dividida de las llanuras del Oeste apenas por unas cerranías de mediana altura y la humedad se hace sentir en estas últimas a una altura de unos pocos cientos de metros.

El clima de la meseta central y de los otros puntos que se encuentran a la misma altura, 800 m.-1500 m., es de lo más agradable; el rigor de las estaciones generalmente no es excesivo, se puede decir en realidad que esta parte goza de una temperatura de primavera perpetua. Es la región más habitada y más cultivada del país.

La región fría, desde 1500 m. hasta los cráteres de los volcanes, ocupa la zona superior de muchas cerranías. El límite de las heladas o escarchas, está como a 2000 m., por término medio, lo que es, una altitud muy insignificante comparada a la de esta misma línea en Colombia. No hay picos que alcanzan la altura de las nieves.

A estas cuatro regiones climatológicas corresponden, como es natural, las subdivisiones o distritos de la región fitogeográfica.

### Región del Atlántico o Región Caribe

Esta formación es la de las selvas siempre verdes, donde el calor y la humedad constante mantienen una vegetación exuberante, pero cuyas formas dejan en general mucho que desear. En la llanura está compuesta de contingentes menos interesantes que en las montañas. A consecuencia de las precipitaciones demasiado abundantes y de la cantidad insuficiente de horas de sol al año, los árboles tienen en general el tipo particular de estas regiones bajas y húmedas en los países tropicales. Como la capa frondosa de la superficie de la selva es menos densa que en las regiones más soleadas, la vegetación arbórea está menos reducida a esta capa y arbolitos más o menos raquíuticos ocupan el espacio debajo de las copas de árboles, todo entrelazado con bejucos y varillas poco frondosas.

El suelo en estas selvas está cubierto de una capa por lo general rala de una vegetación que consiste principalmente en los almácigos de los mismos árboles, en helechos, unas pocas *Aráceas*, dos o tres *Urticáceas* muy delicadas, y ocasionalmente unas plantas de otras familias (*Melastomáceas*, *Commelináceas*, *Maranta*, una que otra compuesta o leguminosa, unas *Selaginella*); en ciertos puntos las *Selaginella* forman una capa tupida. A veces unas palmeras pigmeas (*Chamaedorea*, *Genoma*, *Malortia*, etc.) se mezclan con los helechos y en otros lugares con los *Zamia* de pínulas anchas que llaman la atención.

El enredo de bejucos está compuesto casi exclusivamente de dicotiledóneas, con unas pocas *Cyclantháceas*; no hay *Desmoncus* por este lado. Todo este enredo de bejucos y varillas no presenta un punto de descanso para el ojo;

es un revoltijo uniforme y borrado, bastante fastidioso; cuando aparecen palmeras, éstas interrumpen agradablemente este caos, lo mismo que los *Philodendrum* de hojas gigantes que cubren completamente los troncos viejos. Las ramas están cubiertas por una vegetación epífita que ofrece generalmente muy poca hermosura y consiste principalmente en helechos (*Polypodium*, *Elaphoglossum*, *Nephrolepis*); *Bromeliáceas* (*Vriesea*, *Tillandsia*, *Caraguata*, *Aechmea* y *Androlepis Skinneri*), *Aráceas* (*Anthurium* y unos *Philodendrum* acaules), *Cyclantháceas* y *Orquideas*; en Talamanca existe un *Cochleostema*.

Muy raras veces se ven árboles o lianas cubiertas de flores conspicuas y las selvas tienen siempre el mismo color, sin que árboles florecidos salten a la vista; aun los epífitos de esta región, con pocas excepciones (*Cattleya Dowiana*, Batem., *Oncidium Krameri*, *Trichopilia suaveis* Lindl., *Zygopetalum aromaticum* Rehb., varias *Stanhopea* y unos *Sobralia* de incomparable hermosura; además unas pocas *Blakea* y *Columnnea*) carecen de flores bonitas y es muy raro encontrar las plantas enumeradas en suficiente número para producir un efecto notable. Si se considera además que el color de las hojas de los árboles no es de un verde puro, se comprenderá que estas selvas tienen un aspecto melancólico y sombrío. Hay, con todo, unas especies de *Leguminosas*; *Urticáceas*, etc., que se distinguen por su hermoso color verde.

Un tipo singular, propio de las selvas de la América tropical, es el de los guarumos *Cecropia*, de los cuales hay varias especies en esta región.

Fuera del tipo de árboles descrito en el párrafo sobre las formas de los árboles tropicales, hay en estas selvas una forma muy diferente, principalmente cerca de la costa y en lugares húmedos: la de un tronco muy alto, derecho, cilíndrico, que termina en una copa ovoide, o, en otras especies, cilíndrico estrobiliforme proporcionalmente muy pequeña, muy densa, con las ramas muy numerosas y pequeñas, bien cubiertas por el follaje espeso que es de un bonito color verde intenso; estos árboles generalmente tienen «gamba», o por la hinchazón del pie, o por el desarrollo de raíces parietales.

Es muchísimo más difícil juzgar del contingente de las diferentes familias a la formación de las selvas en esta región que en las otras, tanto por ser los árboles tan altos y numerosos y todo tan enredado y confuso, como por ser las formas de los árboles mucho menos diferenciadas y caracterizadas que en las otras regiones, especialmente la del Pacífico y los distritos comparativamente secos de las otras; además, es raro que se llegue a ver las flores de estos árboles. Con todo, se puede decir que aquí como en el resto del país, hasta una cierta altura, las *Leguminosas* y las *Urticáceas* contribuyen con el mayor contingente a la composición de la selva.

El género *Carica* ha proporcionado a esta formación dos árboles muy interesantes: *C. dolichaula* Donn Sm., árbol muy grande, con tronco muy elevado, perfectamente cilíndrico, con cáscara lisa de color gris, con unas pocas espinas muy cortas, de base hinchada; el tronco, que alcanza cerca de 1.00 m. de diámetro se eleva como una columna a una gran altura, después se ramifica en pseudo verticilos que salen consecutivamente del eje central; las numerosas ramas son delgadas, derechas y bien patentes; hacia su extremidad ellas mismas se ramifican varias veces; las últimas ramificaciones son pequeñas y tan delgadas como las ramitas de los árboles comunes; las hojas son pequeñas, de la forma de las de las ceibas; fruta muy pequeña y no comestible. La segunda especie *C. sp.* es un árbol pequeño o mediano, de forma algo parecida; sin espina; fruta de buen tamaño y comestible.

Las *Pepiráceas* son excesivamente numerosas en esta zona, desde las especies pequeñas, frutescentes, semi-leñosas y de hojas menudas, hasta las

especies gigantes con tronco casi herbáceo y hojas enormes.

Aunque hay palmeras en las llanuras, pocas de ellas son tan conspicuas como las de las montañas, donde las *Iriartea* (*Socratea*) y unas *Euterpe* se elevan por encima de las copas de los árboles dicotiledóneos de la selva. En las faldas de las montañas a una altura de 200 m—500 m. los *Genoma* de hojas enteras han alcanzado su perfección (*Asterogyne*). En las extensas ciénegas de la costa crece en sociedad un *Raphia*, a veces con exclusión de toda otra vegetación alta.

Los platanillales ocupan grandes trechos de terreno en los lugares húmedos; son formados generalmente por unos *Heliconia*, de los cuales esta región tiene unos diez; estas plantas crecen también en las selvas poco densas, juntas con varios *Costus* dos *Calathea*, unas pocas especies de *Maranta* y de *Canna*; estas últimas forman también platanillales pero en lugares a mayor altura que los *Heliconia*.

Las *Cyclantáceas* son muy numerosas; hay unas especies de *Carludovica* muy grandes y hermosas; una principalmente es hermosísima, con hojas grandes, enteramente peltadas y poco incisas. Estas especies, que son terrestres, representan ventajosamente las palmeras acaules de hojas flabeladas, que faltan en esta región.

De las familias y grupos de epifitas del país faltan aquí la *Thibaudieas*, *Vaccinieas*, las *Utricularia* y las *Rubiáceas* y compuestas epifitas. Las *Tunáceas*, en cambio, son abundantes e interesantes.

Muy numerosos son aquellos epifitos temporarios que son los constrictores del reino vegetal: los *Ficus*, los *Coussapoa* y una parte de las *Araliáceas*. Estas especies germinan sobre los demás árboles, donde sus semillas son llevadas por los pájaros, y sus raíces se deslizan sobre la cáscara del huésped hacia el suelo, ramificándose y envolviendo el tronco de aquél con una red de cables tenaces, que se unen y se soldan donde se encuentran; estos cables van aumentando rápidamente en diámetro y después de unos pocos años la víctima queda estrangulada. Antes que el tronco muerto quede deshecho por la putrefacción las raíces del constrictor, que han pegado sólidamente en la tierra, formarán un tronco compuesto de cables cruzados y soldados de todos tamaños, que tiene un aspecto fantástico. Después de haber desaparecido por completo el tronco original, queda su lugar vacío, pero va cerrándose más y más. Esta formación de tronco puede ser combatida con la de las raíces parietales, de las raíces fúlcreas y aun con la forma de las banianas; esta última forma no se encuentra genuina en esta región, pero sí en el Guanaacaste y la región N. E. del Golfo de Nicoya. En general la formación de los troncos es mucho más simple en la región Caribe que en la del Pacífico.

El grupo de *Ficus* llamados «chilamates» parece germinar sobre el suelo, donde hay acumulación de materia vegetal; esta forma tiene troncos derechos y lisos; se distinguen también por su modo de ramificación de sus congéneres: ramas más o menos derechas, dispuestas con regularidad, erecto-patentes.

Aunque las especies pequeñas *Clusia* son epifitos permanentes sobre las ramas de los árboles, aquellas otras que forman árboles de regular tamaño son, como los *Ficus*, epifitos temporarios, pero no están bien equipados como constrictores y, aunque a veces estrangulan un árbol débil, no se pueden considerar como constrictores propios. Una parte de sus raíces elásticas depende de las copas de los árboles, derechas y parejas en todas sus partes, sin ramificaciones; se parecen mucho a las raíces de los *Philodendrum*, que también caen desde las ramas de los árboles hasta el suelo.

(Continuará)

# La Información Editorial

PUBLICACION MENSUAL para anunciar las novedades más interesantes que recibe la Librería TREJOS HNOS. y para dar trozos de buena lectura tomados de las mejores obras que se editan en lengua española.

Están a la venta las siguientes obras editadas en la

## Imprenta Trejos Hnos.

**CRONICAS COLONIALES**

ESCRITAS POR

**RICARDO FERNANDEZ GUARDIA**

EPISODIOS DE LA VIDA COLONIAL

Precio: Rústica ₡ 3.50

**GEOGRAFIA ILUSTRADA**

**DE COSTA RICA**

TERCERA EDICION

Precio: Rústica ₡ 1.25

## La Caída del Aguila

POR CARLOS GAGINI

Por convenio con el Director de la REVISTA DE COSTA RICA, no se vende esta publicación por separado.

# Obras recibidas recientemente:

JUAN DE LA ENCINA.— <i>Julio Antonio</i> .....	€ 1.75	A. SÁNCHEZ RIVERO.— <i>Grabados de Goya</i> .....	1.75
E. GÓMEZ CARRILLO.— <i>30 años de mi vida</i> .....	3.75	J. MORENO VILLA.— <i>Velázquez</i> .....	1.75
JACINTO OCTAVIO PICÓN.— <i>La Hijastra del Amor</i> . 2 tomos ..	8.00	F. J. SÁNCHEZ CANTÓN.— <i>Los Arfes</i> .....	1.75
E. MARTÍNEZ SIERRA.— <i>La Feria de Neuilly</i> .....	4.50	RODEMBACH.— <i>El Carrillonero</i> ..	4.00
R. PÉREZ AYALA.— <i>Belarmino y Apolonio</i> .....	4.00	HÉCTOR MALOT.— <i>Micaeliua</i> ...	4.00
GEORGES DUHAMEL.— <i>Vida de los Mártires</i> .....	4.75	ABEL HÈRMANT.— <i>Los Transatlánticos</i> .....	3.50
ANDRÉS GUILMAIN.— <i>La sonrisa de la aventura</i> .....	3.25	ABEL HERMANT.— <i>Los grandes Burgueses</i> .....	4.00
A. DUMAS HIJO.— <i>La Caja de Plata</i> .....	1.85	PIERRE LOTI.— <i>La tercera juventud de Madama Endina</i> .....	4.00
ANTONIO DE HOYOS Y VINNET.— <i>Las Hogueras de Castilla</i> .....	1.85	CLEMENCEAU.— <i>Los más fuertes</i> ..	4.50
DIC KENS.— <i>Cuentos de Vacaciones</i> .....	1.85	C. DFRENNES.— <i>El Pueblo del Polo</i> .....	3.50
GÓMEZ CAREILLO.— <i>Nuestra Señora de los ojos verdes</i> .....	1.25	FRANCISCO VILLAESPESA.— <i>El Milagro de las Rosas</i> .....	2.50
R. ALTAMIRA.— <i>Máximas y Reflexiones</i> .....	1.25	ARNOLDO BENNET.— <i>El Audaz Machin</i> .....	3.25
ARNOLDO BENNET.— <i>La mujer bonita</i> .....	3.25	J. L. HEIBERG.— <i>Matrimonio desigual</i> .....	3.00
A. DUMAS HIJO.— <i>La Dama de las Camelias</i> .....	3.00	BRET HARTE.— <i>El Monte del diablo</i> .....	3.00
GORKI.— <i>En la Cárcel</i> .....	3.00	MARK. TWAIN.— <i>Y la burra en las coles</i> .....	3.25
B. MORALES SAN MARTIN.— <i>Tierra Levantina</i> .....	7.00	LOPE DE VEGA.— <i>La Estrella de Sevilla</i> .....	3.00
ARNOLDO BENNET.— <i>Amor sagrado y profano</i> .....	3.25	M. MAETERLINEK.— <i>Los Ciegos</i> ..	1.25
RAMÓN P. DE AYALA.— <i>El sendero andante</i> .....	4.75	OMAR KHAYYAM.— <i>Los Rubayata</i> ..	1.25
V. SAMPAREA ROMEA.— <i>Los grandes Monasterios españoles</i> .....	1.75	LOPE DE VEGA.— <i>Teatro</i> .....	1.75
RICARDO DE ORVETA.— <i>Gregorio Hernández</i> .....	1.75	CALDERÓN DE LA BARCA.— <i>Teatro</i> .....	1.75
		BALTASAR CASTIGLIONES.— <i>El Artesano</i> .....	1.25
		J. F. SÁNCHEZ CANTÓN.— <i>El Conde de Lucanor</i> .....	1.75

## MISCELANEA LITERARIA

Recordamos a los lectores que guarden cuidadosamente los números de esta publicación para que en poco tiempo hayan formado el valioso volumen que deseamos obsequiarles.

## La Suprema Libertad del Espíritu

Del libro *Máximas y Reflexiones*

**N**O hay obra humana (aun la de orientación más ideal) que no halle en el camino críticos regateadores de su intención o alcance, y sembradores de suspicacias respecto de ella. Muy vanidoso y confiado será quien no descuenta tales tropiezos en la vida.

De otra parte, no olvidemos que la suprema libertad de espíritu consiste en gobernarse uno a sí propio, en vez de dejarse gobernar por opiniones ajenas, entre las cuales, las que más efectos suelen producirnos son las de acerba censura, el «que dirán» o el «que dicen» malicioso, que nos consideramos obligados a contestar con una ilógica y cobarde rectificación de conducta, o con una exageración de la censurada, a título de guapeza. En vez de esto, lo sensato es vivir y producirse conforme a los juicios y a las opiniones propias, serenamente, tenazmente. Para llegar a esa serenidad, necesitamos sustraernos a la peligrosa preocupación y discusión del juicio ajeno, cuando no se ve en él (y es lo corriente) una clara intención de cooperar a la obra emprendida, sino la de ponerle trabas y dificultades.

Si estáis seguros de la bondad de vuestros actos, no os detengáis discutiendo con quienes los comentan sin amor, ni alimentéis por un solo instante la cándida creencia de que los vais a convencer de lo que deliberadamente no quieren convenirse. Perderéis el tiempo sin provecho alguno.

## Reflexiones

Del libro *Abrirse Paso*

Se necesitan hombres. No se necesitan sistemas especulativos, ni creencias rígidas, ni riquezas amontonadas, ni lisonjeras sonrisas, ni siquiera poderosas plumas. Se necesitan hombres.

El mundo exclama: ¿En dónde está el hombre que ha de salvarnos? ¡Necesitamos un hombre! No busquéis demasiado lejos a ese hombre. Lo tenéis a mano. Eres tú, soy yo, es cada uno de nosotros. ¿Cómo hacerse hombre? Nada más difícil para quien no quiere; nada más fácil para quien quiere.

ALEJANDRO DUMAS

Los espartanos no preguntaban cuántos eran los enemigos, sino en dónde estaban.—AGIS II.

El hombre noble y valeroso debe desafiar a la muerte como los austeros romanos.—SHAKESPEARE.

Muera yo frente al enemigo.—BAYARDO.

Jamás realizaron proeza alguna los tartamudos que preguntan por la certidumbre.—JORGE ELIOT.

La fortuna es amiga del audaz.—DRYDER.

Mantenerse sonriente ante un peligro que no podemos eludir es, sin duda, heroico, y la verdadera gloria es la resignación ante lo inevitable. Tener completo albedrío de obrar según nos acomode, y, sin embargo, contenerse a la voz del deber mientras se abraza el corazón, es heroísmo.—F. W. RÓBERTSON.

## Las Aves Nuevas

Del libro *Naves en el Mar*

**E**STABAMOS a la altura del cabo Negro. La pizarra y el escarpe subían con ímpetu bravío desde el mar hasta las cumbres, casi celestes, de la cordillera. Sobre los bizarros bosques y los tremedales húmedos, pasaba el viento silencioso, como si llevase las alas entumecidas. Las nubes, ligeras, traspasadas de claridad, seguían rodando en un cielo apacible, y el frío, hecho nieve en las cimas orgullosas, caía de lo alto con la luz.

Atravesábamos ya el territorio de colonización que en esta parte del Estrecho esparce con timidez granjas, haciendas y pastorías entre ambos lados de la costa, bajo el auxilio de la capital, Punta Arenas, en cuyo puerto debíamos dormir aquella noche.

Crucé otra vez el barco para buscar a Luisa, y la encontré más serena que en las primeras horas de la mañana. Sin duda la vecindad de los colonos fueguinos y patagones era menos triste que la del archipiélago convertido en osario. Atendía la moza a las novedades del camino y se maravillaba de ellas con mucho interés, aunque en su rostro quedase atenuada la sonrisa habitual.

Habían aparecido las aves nuevas para nosotras. Los albatros, blancos y enormes, con las alas rápidas, negras, finas y agudas, el pico de alfange, dorado y voraz, los ojos siniestros, el grito aullador: perseguían en bando la estela del navío, poniendo en las aguas translúcidas la rauda sombra de su vuelo gentil. Los aptenodites, mansos, hambrientos, pájaros niños, según los exploradores hispanos les llamaban por su torpeza y candidez, acudían a millares al ras de las olas en humilde actitud. Y por fin, el cóndor,

el buitre colosal de los Andes, llegaba complaciente hasta el pie de la escarpa inaccesible donde tenía su nido. Era el macho, señero, curioso y avizor, que nos miraba desde la orilla con los ojos pintados de carmín, hispido el plumaje negro y azul. Tenía el pico torvo, la cabeza gris; al cuello un soberbio collar de albísimas plumas. Estuvo un rato inmóvil en la ribera, después tendió las alas con breves sacudidas, abiertas las rémiges oscuras en un ancho abanico, y, de pronto, subió en una serenísima espiral, tensa y firme, sin un estremecimiento, más allá de la región de las nubes, hacia el glorioso camino de las estrellas....

Poco más tarde una piragua con indios de la marina se acercó al buque pidiendo limosna. Voces agrias, como graznidos de aves agoreras, subieron a gemir desde la navecilla donde aquellos seres humanos, fornidos y desnudos, salvajes y míseros, acechaban el paso de la civilización.

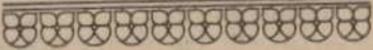
Eran los hombres ignotos hasta que España quiso, los habitantes del *Mar de las Tinieblas*, de la Tierra del Fuego, del Nuevo Mundo: la pobre niñez de la Humanidad, criaturas nuevas en los ciclos redentores de la vida, almas infantiles, sin historia ni purificación.... Dióles el *Orcana* un despojo de las cocinas, como a los *pájaros niños*, y se alejaron, felices, los pedigüñes, tendidas en los hombros las pieles de guanaco, adornada la estrecha frente con plumas de ñandú....

A occidente el paisaje se arrecia cada vez más: grandes masas de granito, oscuras selvas de robles, hondas marismas, cumbres ingentes; fluyen los esteros en las hoces, se agachan las nubes en el cielo, y una lluvia fina y polvorosa comienza a caer.

La prematura noche no se sabe si baja de las cimas o sube de la mar. Envueltos en el agua turbia y en la luz gris, arribamos a Punta Arenas, donde el grao pone sobre la mansedumbre de las olas una siniestra franja de arenal. Se ha roto la cortina de las nubes y tiene la luna un aciago fulgor....

# V IOLINES

---



Acabamos de recibir  
de la  
Mejor Calidad

## IMPRESA

Facturas  
•  
Talonarios  
•  
Cheques  
•  
Programas  
•  
Hojas sueltas

## LIBRERIA

# Trejos Hermanos

# T ELAS

---

PINTURAS

---

Y

---

# PAPELES

PARA  
PINTORES, INGENIEROS  
Y DIBUJANTES

## PAPELERIA

Pagarés  
•  
Libros:  
Diario, Caja  
y Mayor  
•  
Copiadores  
•  
Registradores

---

## Encuadernación

**SURTIDO** COMPLETO  
DE ARTICULOS  
DE ESCRITORIO

Tinteros de Fantasía  
Cartapacios  
Porta-secantes - Clips  
Cajitas  
con Bandas de Hule  
Tajadores de Lápices

ESPECIALES  
PARA  
OFICINA,  
ETC., ETC.

*Imprenta Trejos Hnos.*

*Para trabajos comerciales  
es la más rápida y la mejor equipada  
del país*

*Elegancia y nitidez*

Haga Ud. sus compras  
EN LA

**Librería Trejos Hnos.**

donde encontrará todo lo que  
Ud. desee en el ramo de  
Librería o Papelería  
lo mismo que trabajos de  
**IMPRESA Y ENCUADERNACION**

Precios  
Módicos

**VINO PURO**

DE UVA  
PARA CONSAGRAR  
CON  
PATENTE ECLESIASTICA

SE VENDE  
— EN —  
Cajas y Barriles

**ORNAMENTOS**  
— PARA EL —

**CULTO**

Casullas - Candeleros  
Custodias  
Cálices - Vinajeras  
Incensarios, etc., etc.